

REF.: APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO
DE MAQUINARIA QUE SEÑALA Y
FORMA DE PAGO QUE INDICA.

DECRETO: N° 042.1/

LAGO VERDE, 18 ENE 2023

VISTOS : La solicitud de arriendo de maquinaria de fecha 16.01.2023; El Contrato de arriendo de maquinaria y forma de pago suscrito con fecha 18 de enero de 2023, entre la Municipalidad de Lago Verde y la empresa Obras Menores Francisco Mansilla Mansilla E.I.R.L. RUT 76.870.805-3 representada don Francisco Mansilla Mansilla Run N° 9.514.970-7, por concepto de arriendo de maquinaria retroexcavadora y camión tolva; El acuerdo N° 3/104 del 18 de octubre de 2019, del H. Concejo Municipal que aprobó los valores de arriendo establecidos en la Ordenanza de derechos Municipales, en el párrafo VI derecho por uso y arriendo de maquinarias; El decreto Alcaldicio N° 1099 del 28 de octubre de 2019, aprueba nueva Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, permisos y Servicios; y **TENIENDO PRESENTE;** las facultades y atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; Lo establecido sobre la Subrogancia de cargos en la Ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios Municipales; El decreto alcaldicio N° 1116, d fecha 04.11.2019, orden de prelación alcalde.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE,** en todas sus partes el Contrato de Arriendo y forma de Pago, suscrito con fecha 18 de enero del 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y la empresa Obras Menores Francisco Mansilla Mansilla E.I.R.L. RUT 76.870.805-3, representada por don Francisco Mansilla Mansilla, RUN N° 9.514.970-7, por concepto de arriendo maquinaria retroexcavadora y camión Tolva, en Lago Verde.
- 2.- **AUTORICESE,** para dar cumplimiento del presente Contrato, se utilizará la maquinaria municipal: Camión Tolva Freightliner, Patente N° FSLL-73 Y Maquinaria Retroexcavadora John Deere, patente SFJF-43 Operario funcionario Fabián Cabezas Acuña.
- 3.- Los ingresos que se recauden en presente Contrato de Arriendo, tendrá la siguiente Imputación Presupuestaria:

INGRESO 115.03.99016 ARRIENDO DE MAQUINARIAS
- 4.- **ANOTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARIENCIA** y una vez hecho, **ARCHIVESE.**



CESAR RIFFO YAÑEZ
★ **SECRETARIO MUNICIPAL**



EDUARDO VEGA GAETE
★ **ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Of. De Partes y Archivo ✓
 - Depto. Finanzas/Tesorería
 - Depto. Obras
 - Interesado
- EVG/CRY/bhp.